

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 743 683**

51 Int. Cl.:

A47B 9/12 (2006.01)

A47B 5/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **26.11.2015** **E 15196558 (9)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **29.05.2019** **EP 3172990**

54 Título: **Mesa regulable en altura**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
20.02.2020

73 Titular/es:

VITRA PATENTE AG (100.0%)
Klünfeldstrasse 22
4127 Birsfelden, CH

72 Inventor/es:

KELLER, STEFAN

74 Agente/Representante:

CURELL SUÑOL, S.L.P.

ES 2 743 683 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Mesa regulable en altura.

5 Campo técnico

La invención se refiere a una mesa según el preámbulo de la reivindicación independiente 1.

10 Dichas mesas con un tablero regulable en altura, estructuras de soporte y por lo menos una banda, conectando dicha por lo menos una banda las estructuras de soporte y el tablero entre sí, de modo que el tablero está soportado mediante las estructuras de soporte, al estar suspendido por medio de dicha por lo menos una banda de las estructuras de soporte, pueden utilizarse, por ejemplo, como mesas de trabajo en espacios de oficina. En particular, dichas mesas son aptas para lugares de trabajo, en los que debe ser posible trabajar tanto de pie como sentado de manera sencilla, y/o en los que los usuarios de las mesas cambian con frecuencia.

15 Estado de la técnica

Las mesas regulables en altura se utilizan hoy en día, entre otros, cada vez más en situaciones en las que los usuarios están activos comparativamente mucho tiempo en la mesa. Por motivos de salud, así como también por motivos de comodidad, se persigue cada vez más en el caso de una utilización durante comparativamente mucho tiempo de mesas, posibilitar variaciones de la posición de los usuarios. A este respecto, ha demostrado en particular ser conveniente diseñar mesas de tal manera que los usuarios puedan utilizar las mesas tanto sentados como de pie.

25 Un propósito adicional de las mesas regulables en altura es posibilitar que varios usuarios puedan utilizar una mesa y esta esté a pesar de ello ajustada de manera adaptada en cada caso al respectivo usuario. Por ejemplo, en entornos de trabajo, en los que varias personas comparten lugares de trabajo, con mesas regulables en altura pueden considerarse las necesidades individuales de los usuarios. Entre otros en dichos entornos de trabajo, pero también en otras utilizaciones, se persigue además con frecuencia que las mesas puedan recogerse de manera sencilla y ocupando poco espacio.

Las mesas regulables en altura presentan habitualmente, tal como otras mesas también, un tablero horizontal y varias estructuras de soporte casi verticales, por ejemplo, laterales. Las estructuras de soporte pueden ser, por ejemplo, patas de mesa, consolas de soporte o estructuras similares, que soportan el tablero. A este respecto, las estructuras de soporte están conectadas con los tableros, pudiendo el tablero en particular estar atornillado a o clavado en las estructuras de soporte o también estar suspendido de las mismas a través de bandas. Para posibilitar una capacidad de regulación en altura del tablero, las estructuras de soporte están equipadas hoy en día con frecuencia con un mecanismo, que permite un desplazamiento vertical del tablero. Por ejemplo, a este respecto se conocen estructuras de soporte con carriles rasterizados, estando el tablero a través de los carriles conectado con las estructuras de soporte. Para regular la altura del tablero se mueve el tablero a lo largo de los carriles y se enclava en un sitio preferido. Se conoce una mesa regulable en altura manualmente por el documento DE 1 554 360 A1.

45 Para posibilitar una regulación en altura gradual cómoda de los tableros se utilizan hoy en día también sistemas hidráulicos en los mecanismos de las estructuras de soporte. A este respecto, el sistema hidráulico conecta el tablero con la estructura de soporte asociada. Para ajustar la altura del tablero se activa el sistema hidráulico, que mueve el tablero a la posición deseada. Sin embargo, las estructuras de soporte con mecanismos hidráulicos normalmente son relativamente voluminosas y pesadas. En particular, en el caso de mesas que deben utilizarse de manera flexible, las mesas con dichas estructuras de soporte con frecuencia no cumplen los requisitos de una capacidad de recogida o capacidad de transporte sencilla y compacta.

Las mesas regulables en altura del tipo descrito anteriormente están equipadas además con frecuencia también con un motor, que acciona el mecanismo para la regulación en altura del tablero. Dichos motores normalmente no igualmente relativamente pesados y voluminosos. Además, se accionan normalmente con corriente eléctrica y requieren de manera correspondiente una conexión a una red eléctrica. Esto limita adicionalmente la flexibilidad de utilización de las mesas.

60 Por tanto, la presente invención se basa en el objetivo de proponer una mesa, en la que la altura de su tablero puede ajustarse manualmente de manera gradual o con escalones pequeños de manera cómoda y eficiente. Además, un objetivo adicional puede radicar en posibilitar que la mesa pueda recogerse de manera eficiente y ocupando poco espacio.

Divulgación de la invención

65 El objetivo se alcanza según la invención mediante una mesa regulable en altura, tal como se define en la reivindicación independiente 1. Variantes de formas de realización ventajosas de la mesa según la invención se

obtienen de las reivindicaciones dependientes.

La esencia de la invención consiste en lo siguiente: en una mesa con un tablero regulable en altura, estructuras de soporte y por lo menos una banda, dicha por lo menos una banda conecta las estructuras de soporte y el tablero entre sí, de modo que el tablero es soportado por las estructuras de soporte, al estar suspendido por medio de dicha por lo menos una banda de las estructuras de soporte. La mesa comprende un mecanismo para la regulación manual de la altura del tablero, que presenta un disco de arrollamiento y un elemento de resorte. El disco de arrollamiento está montado de manera giratoria con respecto al tablero. El elemento de resorte está conectado por fuerza con el disco de arrollamiento. Dicha por lo menos una banda está conectada con el disco de arrollamiento de tal manera que puede enrollarse sobre el disco de arrollamiento. El tablero puede regularse entre una altura inferior, en la que dicha por lo menos una banda está arrollada al mínimo en el disco de arrollamiento, y una altura superior, en la que dicha por lo menos una banda está enrollada al máximo en el disco de arrollamiento. El elemento de resorte está tensado al máximo o desviado, cuando el tablero se encuentra a la altura inferior, y está tensado al mínimo, cuando el tablero se encuentra a la altura superior.

Las estructuras de soporte pueden colocarse en particular sobre un suelo. Pueden presentar una pata o varias patas. También pueden estar configuradas como paredes laterales o similares. Pueden estar producidas de un material estable sólido tal como, por ejemplo, metal, madera o un plástico sólido. Además, pueden presentar también pies, con los que pueden colocarse de manera estable sobre el suelo.

En relación con el elemento de resorte y el disco de arrollamiento, el término “conectado por fuerza” puede hacer referencia a que una fuerza de resorte respalda un giro del disco de arrollamiento en un sentido de rotación. A este respecto, un giro del disco de arrollamiento en un sentido de rotación opuesto puede provocar un tensado del elemento de resorte. Es decir, el giro del disco de arrollamiento en el sentido de rotación opuesto se extiende en contra de la fuerza de resorte.

El término “sentido de rotación” en relación con el disco de arrollamiento puede hacer referencia a los sentidos, en los que puede hacerse girar el disco de arrollamiento en particular para enrollar dicha por lo menos una banda. Normalmente puede hacerse girar el disco de arrollamiento alrededor de un eje, que se encuentra en ángulo recto con respecto a las dos superficies del disco de arrollamiento. Los sentidos de rotación pueden especificarse con “en sentido horario” y “en sentido antihorario”.

El término “enrollada al máximo” en relación con dicha por lo menos una banda puede hacer referencia a que la banda no está enrollada en ninguna otra posición o altura del tablero más en el disco de arrollamiento. De manera análoga, en el mismo contexto el término “enrollada al mínimo” puede hacer referencia a que dicha por lo menos una banda no está enrollada en ninguna otra posición o altura del tablero menos en el disco de arrollamiento. Sin embargo, en la posición enrollada al mínimo, la banda puede seguir estando enrollada todavía en cierta medida en el disco de arrollamiento. Es decir, no tiene que estar completamente desenrollada en la posición enrollada al mínimo.

El término “tensado al máximo” en relación con el elemento de resorte puede hacer referencia a que el elemento de resorte no está en ninguna otra posición o altura del tablero más tensado. De manera análoga, en el mismo contexto el término “tensado al mínimo” puede hacer referencia a que el elemento de resorte no está en ninguna otra posición o altura del tablero menos tensado. Sin embargo, en la posición tensada al mínimo el elemento de resorte puede seguir estando todavía tensado o pretensado en cierta medida.

Por el término “banda” puede entenderse en particular un tejido textil o de otro tipo con una anchura limitada y cualquier longitud. Con frecuencia, dichas bandas comprenden unos orillos longitudinales comparativamente firmes. Las bandas de este tipo se utilizan, por ejemplo, también como correas para persianas enrollables, como cinturones de seguridad en transporte o como correas tensoras en transporte. En relación con la invención, el término “banda” también puede comprender correas no tejidas tales como, por ejemplo, correas de cuero o de plástico. También puede hacer referencia a cuerdas o cordones o similares.

En relación con el tablero, por el término “regulable en altura” puede entenderse que la altura del tablero o la distancia del tablero con respecto al suelo, sobre el que se encuentra la mesa, puede ajustarse por el usuario de la mesa. En particular puede ajustarse la altura del tablero mientras está orientado en horizontal. Para ello, la mesa presenta el mecanismo como mecanismo de ajuste. En este sentido, como no regulable en altura puede considerarse que la mesa tenga que desmontarse por lo menos parcialmente y montarse de nuevo para variar la altura del tablero. Para un desmontaje y nuevo montaje que no se entiende como regulación en altura en el sentido de la presente invención se utiliza normalmente una herramienta y con frecuencia tiene que realizarse por parte de un experto.

En particular, el grado de capacidad de regulación en altura de la mesa puede estar dimensionado de tal manera que sea posible una regulación del tablero entre una altura de asiento y una altura de pie. Por ejemplo, la altura inferior del tablero puede estar fijada como altura de asiento a aproximadamente 72 centímetros (cm) o 74 cm u otro valor de entre aproximadamente 60 cm y aproximadamente 85 cm y la altura superior del tablero puede estar

fijada como altura de pie a aproximadamente 105 cm u otro valor de entre aproximadamente 95 cm y aproximadamente 125 cm.

5 Al poder enrollarse dicha por lo menos una banda en el disco de arrollamiento, puede ajustarse su longitud. El término "longitud" en este contexto puede hacer referencia en particular a una longitud eficaz de dicha por lo menos una banda. A este respecto, la longitud efectiva de dicha por lo menos una banda puede permanecer inalterada, pero al enrollarse y desenrollarse, varía su longitud eficaz. Es decir, la longitud en la que dicha por lo menos una banda es eficaz como dispositivo de suspensión para el tablero, puede ajustarse independientemente de la longitud de banda efectiva. Por ejemplo, dicha por lo menos una banda puede estar enrollada en un 40%, de modo que su longitud o longitud eficaz ascienda todavía a aproximadamente el 60% de su longitud efectiva.

15 Un acortamiento de la longitud de dicha por lo menos una banda puede conducir a que se eleve el tablero suspendido a través de dicha por lo menos una banda de las estructuras de soporte. De manera análoga a esto, un aumento de la longitud de dicha por lo menos una banda puede conducir a que se haga descender el tablero. Así, por medio del disco de arrollamiento puede ajustarse de manera gradual y exacta la longitud de banda y de este modo la altura del tablero de manera eficiente.

20 Además, el disco de arrollamiento está acoplado de manera activa con el elemento de resorte. Al estar tensado al máximo el elemento de resorte, cuando el tablero se encuentra en la altura inferior, y al estar tensado al mínimo, cuando el tablero se encuentra en la altura superior, la tensión de resorte disminuye con la altura creciente del tablero. De este modo puede respaldarse la elevación del tablero mediante el enrollamiento de dicha por lo menos una banda en el disco de arrollamiento mediante una fuerza de resorte del elemento de resorte. Esto posibilita que la elevación del tablero pueda realizarse de manera cómoda y sencilla, incluso cuando el tablero es comparativamente pesado o cuando esté cargado con artículos comparativamente pesados.

25 Al mismo tiempo, la fuerza de resorte del elemento de resorte contrarresta un descenso del tablero debido al desenrollamiento de dicha por lo menos una banda del disco de arrollamiento. De este modo puede conseguirse que el tablero se soporte por lo menos parcialmente durante el descenso. Puede evitarse un hundimiento no deseado del tablero.

30 Es decir, el mecanismo según la invención posibilita una elevación y un descenso gradual respaldado por fuerza del tablero. De esta manera puede ajustarse manualmente la altura del tablero de manera eficiente y confortable correspondientemente a las necesidades del usuario.

35 Preferentemente, el disco de arrollamiento del mecanismo está montado sobre un lado inferior del tablero, de tal manera que puede hacerse girar alrededor de un eje, que se extiende esencialmente en ángulo recto con respecto al lado inferior del tablero. En un disco de arrollamiento dispuesto de esta manera puede enrollarse dicha por lo menos una banda de manera eficiente en su canto lateral o lateralmente. A este respecto, el canto lateral del disco de arrollamiento puede estar configurado entre sus dos superficies o conectar las mismas entre sí. Un disco de arrollamiento montado de esta manera en el lado inferior del tablero posibilita un arrollamiento que ocupa poco espacio y con poca interferencia de dicha por lo menos una banda en una extensión conveniente.

40 Preferentemente, el mecanismo comprende un dispositivo de limitación, que limita un movimiento giratorio del disco de arrollamiento en ambos sentidos de rotación. El dispositivo de limitación puede presentar dos toques, que pueden estar configurados, por ejemplo, en el propio disco de arrollamiento. Los toques pueden, en una determinada posición de rotación del disco de arrollamiento, hacer tope en otro elemento y con ello limitar el movimiento giratorio. Con un dispositivo de limitación de este tipo puede estar predefinida la extensión de un movimiento giratorio del disco de arrollamiento. De este modo, puede estar predeterminada de manera eficiente la magnitud de la capacidad de regulación en altura del tablero.

45 Preferentemente, el elemento de resorte y el disco de arrollamiento del mecanismo están ajustados de tal manera que medio giro del disco de arrollamiento provoca una duplicación o reducción a la mitad de la fuerza de resorte del elemento de resorte. De este modo, puede estar implementado de manera eficiente un respaldo aproximadamente constante durante la regulación en altura del tablero.

50 Preferentemente, el mecanismo comprende una excéntrica, estando el elemento de resorte conectado por fuerza con el disco de arrollamiento a través de la excéntrica. Mediante la excéntrica puede generarse de manera sencilla un momento de torsión casi constante independientemente de la tensión del elemento de resorte sobre el disco de arrollamiento. De este modo puede mantenerse constante la fuerza para el accionamiento del disco de arrollamiento mediante la regulación en altura del tablero.

55 A este respecto, la excéntrica está configurada preferentemente como disco excéntrico, que está dispuesto en el disco de arrollamiento. Esto posibilita una configuración eficiente y compacta sencilla de la excéntrica o de la combinación de excéntrica-disco de arrollamiento.

60 El elemento de resorte puede ser un resorte de torsión o resorte de momento de torsión o un resorte de flexión tal

como, por ejemplo, un resorte de flexión sinuoso o un resorte en espiral. Un resorte de momento de torsión de este tipo puede estar colocado, por ejemplo, directamente en el disco de arrollamiento y así ejercer directamente una fuerza de rotación sobre el disco de arrollamiento. Sin embargo, el elemento de resorte es preferentemente un resorte lineal y el mecanismo comprende una cuerda, estando conectado el resorte lineal con el disco de arrollamiento a través de la cuerda. Por el término "cuerda" se entienden en este caso cuerdas en el sentido más estricto, así como también otros elementos flexibles o blandos alargados. En particular, las cuerdas comprenden en el presente sentido cables metálicos, cordones, alambres o similares. Para la conexión con el disco de arrollamiento, la cuerda puede estar atornillada de manera firme, sujeta a presión o sujeta de manera similar. El resorte lineal puede ser, por ejemplo, un resorte helicoidal, resorte en espiral o un resorte hidráulico. Por medio de un resorte lineal acoplado de esta manera al disco de arrollamiento puede generarse de manera eficiente un momento de torsión suficientemente grande sobre el disco de arrollamiento.

A este respecto, la cuerda preferentemente está sujeta en un extremo longitudinal al resorte lineal y en su otro extremo longitudinal al disco de arrollamiento, extendiéndose la cuerda a lo largo de por lo menos una parte del canto lateral del disco excéntrico. El término "canto lateral" en relación con el disco excéntrico se refiere en particular a la superficie perimetral, que conecta entre sí las dos superficies del disco.

Según la invención, el mecanismo comprende un enclavamiento, con el que puede bloquearse el disco de arrollamiento en varias posiciones de rotación diferentes. Al poder bloquear el disco de arrollamiento por medio del enclavamiento en diferentes posiciones de rotación, el tablero puede disponerse a diferentes alturas. De este modo puede ajustarse el tablero a una altura preferida.

A este respecto, el enclavamiento comprende un elemento de bloqueo y un dentado configurado en el disco de arrollamiento con una pluralidad de dientes desplazados entre sí en los sentidos de rotación de los discos de arrollamiento, estando configurado el elemento de bloqueo para engancharse en diferentes posiciones en el dentado del disco de arrollamiento. El término "sentido de rotación" en relación con el disco de arrollamiento puede hacer referencia en particular a los sentidos, en los que se hace girar el disco de arrollamiento, para enrollar o desenrollar dicha por lo menos una banda. Un dentado de este tipo posibilita una configuración eficiente y estable de un enclavamiento que puede ajustarse de manera fina. El tablero puede regularse en altura así de manera cómoda casi gradualmente o con escalones pequeños.

A este respecto, el elemento de bloqueo está equipado preferentemente con una sección de acoplamiento, a través de la que puede accionarse manualmente el elemento de bloqueo. Una sección de acoplamiento de este tipo posibilita un manejo confortable del enclavamiento por parte del usuario.

El enclavamiento comprende preferentemente un elemento de tracción, que tira del elemento de bloqueo al interior del dentado. El elemento de tracción puede ser un resorte que, por ejemplo, está pretensado. Para soltar el enclavamiento, el elemento de bloqueo puede moverse, por ejemplo, manualmente en contra de la fuerza de tracción del elemento de tracción fuera del dentado, de modo que el disco de arrollamiento puede girar libremente. Si se suelta el elemento de bloqueo, entonces el elemento de tracción tira del mismo al interior del dentado y bloquea así el disco de arrollamiento. El elemento de tracción posibilita así un manejo confortable del enclavamiento. Además, puede impedir que el enclavamiento permanezca en una posición desbloqueada y posibilita así, por ejemplo, que el tablero descienda involuntariamente o en una magnitud no deseada.

Preferentemente, además dos estructuras de soporte están dispuestas en cada caso a los lados del tablero, conectando dicha por lo menos una banda las estructuras de soporte y el tablero entre sí de tal manera que el tablero está suspendido entre las dos estructuras de soporte.

El término "lateralmente" puede hacer referencia con respecto al tablero a los cantos laterales del tablero. A este respecto, el tablero puede presentar en particular un canto delantero dirigido hacia un usuario de la mesa, un canto trasero dirigido en sentido opuesto al usuario de la mesa y dos cantos laterales que conectan el canto delantero con el canto trasero. En el caso de un tablero rectangular o similar a un rectángulo, los cantos laterales pueden corresponder a los lados más cortos del rectángulo y los cantos delantero y trasero en cada caso a uno de los dos lados más largos del rectángulo. Al estar dispuesto el tablero entre las estructuras de soporte, puede estar suspendido de manera comparativamente estable. Una oscilación no deseada, por ejemplo, en un sentido lateral puede amortiguarse o evitarse así de manera eficiente.

Preferentemente, el tablero presenta un lado inferior y un lado superior y dicha por lo menos una banda se extiende desde una de las dos estructuras de soporte en el lado inferior del tablero. El lado superior del tablero puede definir una superficie de trabajo o de uso de la mesa. Al discurrir dicha por lo menos una banda transversalmente bajo el tablero puede conseguirse que tengan que utilizarse comparativamente pocas bandas para una suspensión estable del tablero. Además, una configuración de este tipo posibilita un ajuste comparativamente sencillo de la altura del tablero. Por ejemplo, esto puede conseguirse al variarse o ajustarse de manera centrada la longitud de la banda.

Preferentemente, dicha por lo menos una banda comprende cuatro bandas. La utilización de cuatro bandas que

se extienden en particular transversalmente bajo el tablero posibilita que el tablero pueda mantenerse equilibrado y regularse. Una basculación o un ladeo unilateral del tablero puede evitarse. También pueden estar presentes más de cuatro bandas.

5 A este respecto, el tablero presenta preferentemente un canto delantero, dos cantos laterales y un canto trasero y las cuatro bandas están montadas en las estructuras de soporte preferentemente desplazadas con respecto a los cantos laterales del tablero.

10 Preferentemente, la mesa presenta medios de desviación dispuestos en el lado inferior del tablero, estando guiada dicha por lo menos una banda por los medios de desviación a lo largo del lado inferior del tablero. Por medio de los medios de desviación puede guiarse dicha por lo menos una banda a lo largo del lado inferior del tablero, de tal manera que el tablero se soporte de manera estable y uniforme. Los medios de desviación pueden presentar flancos de guiado rectos y/o curvados, a lo largo de los que se extiende dicha por lo menos una banda. Dichos flancos de guiado posibilitan un guiado y una desviación eficientes de dicha por lo menos una banda en cualquier dirección.

15 Preferentemente, las estructuras de soporte están diseñadas como paredes laterales. Dichas paredes laterales posibilitan una configuración comparativamente sencilla de construcciones de soporte estables. Además, dichas paredes laterales pueden servir para delimitar o para la protección óptica y acústica de un lugar de trabajo, por ejemplo, en una oficina colectiva. Las paredes laterales pueden estar fabricadas, por ejemplo, de madera o un plástico.

20 A este respecto, la mesa presenta preferentemente una pared trasera que se encuentra entre las paredes laterales. Con una pared trasera de este tipo, el tablero puede estar abarcado e incrustado por tres lados. Al mismo tiempo, las estructuras de soporte pueden estar conectadas de manera firme entre sí. Esto puede conferir a la mesa una estabilidad aumentada. Además, la pared trasera posibilita una delimitación adicional de la mesa con respecto a su entorno. La pared trasera puede estar fabricada igualmente de madera o un plástico y en particular del mismo material que las paredes laterales.

25 Preferentemente, en por lo menos una de las estructuras de soporte está dispuesto un carril de guiado y en un canto lateral asociado del tablero un elemento de guiado, actuando conjuntamente el carril de guiado de la estructura de soporte con el elemento de guiado del tablero. Para conseguir un guiado uniforme puede estar previsto en particular en dos o más estructuras de soporte un carril de guiado y en los lados o cantos asociados del tablero un elemento de guiado. Por medio del carril de guiado y del elemento de guiado puede garantizarse un movimiento vertical en línea recta del tablero durante la regulación de su altura. De este modo puede reducirse el riesgo de un ladeo o bloqueo del movimiento vertical del tablero.

30 Preferentemente, el tablero puede bascularse con respecto a un eje transversal con respecto a las dos estructuras de soporte entre una posición horizontal y una posición vertical. De esta manera, el tablero puede estar diseñado de manera que puede abatirse hacia arriba, lo que puede ser deseable en particular para recoger la mesa ocupando poco espacio.

35 A este respecto, el tablero presenta preferentemente varios cojinetes giratorios asociados en cada caso a una de las estructuras de soporte. En particular pueden estar previstos dos cojinetes giratorios. Dichos cojinetes giratorios posibilitan una configuración comparativamente sencilla y fiable del tablero basculable. En el caso de que la mesa esté dotada al mismo tiempo de carriles de guiado y elementos de guiado del tipo mencionado anteriormente, los elementos de guiado pueden estar montados sobre los cojinetes giratorios. Esto provoca que el eje transversal pueda encontrarse de manera estable entre los dos carriles.

40 A este respecto, las estructuras de soporte pueden preferentemente plegarse por lo menos parcialmente, cuando el tablero está abatido en la posición vertical. Dichas estructuras de soporte plegables posibilitan que la mesa pueda recogerse ocupando comparativamente poco espacio.

45 A este respecto, las estructuras de soporte presentan preferentemente en cada caso una sección estacionaria y una sección abatible conectada de manera abatible con la sección estacionaria. Una configuración en dos partes de este tipo de las estructuras de soporte posibilita en particular también que las estructuras de soporte puedan plegarse de manera eficiente y al mismo tiempo sigan garantizando todavía una estabilidad suficiente de la construcción de mesa, cuando las estructuras de soporte están configuradas como paredes laterales.

50 A este respecto, las secciones abatibles de las estructuras de soporte están conectadas preferentemente en cada caso a través de una articulación de bisagra con la sección estacionaria de las estructuras de soporte. Dichas articulaciones de bisagra posibilitan una configuración comparativamente sencilla y estable de las estructuras de soporte con una sección abatible y una sección estacionaria, en particular también cuando las estructuras de soporte están configuradas como paredes laterales.

65

Breve descripción de los dibujos

Configuraciones ventajosas adicionales de la invención se obtienen de la siguiente descripción de ejemplos de formas de realización con ayuda de los dibujos esquemáticos. En particular, a continuación, se describe más detalladamente la mesa según la invención haciendo referencia a los dibujos adjuntos mediante ejemplos de formas de realización. Muestran:

la figura 1 una vista en perspectiva de un ejemplo de forma de realización de una mesa según la invención con un tablero ajustado a la altura de asiento;

la figura 2 una vista delantera de la mesa de la figura 1 con el tablero basculado completamente hacia arriba;

la figura 3 una vista desde debajo de la mesa de la figura 1, estando desmontadas una cubierta y una cesta para cables y encontrándose el tablero a una altura inferior;

la figura 4 una vista de la mesa de la figura 1 correspondiente a la vista de la figura 3, estando desmontada una montura de resorte;

la figura 5 una vista de la mesa de la figura 1 correspondiente a la vista de la figura 4, encontrándose el tablero a una altura superior; y

la figura 6 una vista desde arriba de partes seleccionadas de la mesa de la figura 1, encontrándose el tablero a la altura superior.

Modo(s) para la realización de la invención

Determinadas expresiones se utilizarán en la siguiente descripción por motivos prácticos y no deben entenderse de manera limitativa. Las palabras “derecha”, “izquierda”, “abajo” y “arriba” designan sentidos en los dibujos, a los que se hace referencia. Las expresiones “hacia dentro” y “hacia fuera” o “detrás” y “delante” designan sentidos hacia o que se alejan del centro geométrico de la mesa, así como las partes mencionadas.

La figura 1 muestra un primer ejemplo de forma de realización de una mesa 1 regulable en altura y plegable según la invención. La mesa 1 comprende un tablero 2, dos paredes laterales verticales 3 como estructuras de soporte y una pared trasera vertical 5 que conecta las paredes laterales 3. El tablero 2 presenta un lado superior esencialmente rectangular 21, un canto trasero 24 dirigido hacia la pared trasera 5, un canto delantero 23 opuesto al canto trasero 24 y dos cantos laterales 25 que conectan en cada caso el canto trasero 24 con el canto delantero 23. Los cantos laterales 25 forman los lados cortos del lado superior rectangular 21 del tablero 2 y el canto delantero 23 o el canto trasero 24 de sus lados largos. En el canto trasero 24 están realizadas dos entalladuras, a través de las que durante la utilización de la mesa 1 puede hacerse pasar, por ejemplo, un cable o similar.

Las paredes laterales 3 comprende en cada caso una sección estacionaria 32 conectada firmemente en ángulo recto con la pared trasera 5 y una sección abatible 31 conectada a través de en cada caso dos bisagras 33 de manera abatible con la sección estacionaria 32 asociada. En las secciones abatibles 31 está realizado en cada caso un agarre 311 de ranura horizontal. En su extremo inferior, las paredes laterales 3 presentan en cada caso una pieza 34 de pie con un pie trasero 341, un pie delantero 342 y una barra 343 de conexión que conecta el pie trasero 341 con el pie delantero 342. A este respecto, los pies traseros 341 están dispuestos de manera adyacente a la pared trasera 5 y los pies delanteros 342 en un extremo dirigido en sentido opuesto a la pared trasera 5 de las secciones abatibles 31. La mesa 1, en el caso de una utilización prevista, está apoyada con los pies traseros 341 y los pies delanteros 342 sobre el suelo.

En su extremo inferior, la pared trasera 5 y las paredes laterales 3 presentan una sujeción de pared lateral 52. La sujeción de pared lateral 52 comprende dos brazos de aseguramiento de plegado 521 montados en la pared trasera 5 y dos brazos de aseguramiento de apertura 522 montados en cada caso en una de las dos paredes laterales 3. Con la sujeción de pared lateral 52 pueden asegurarse las paredes laterales 3 tanto en el estado plegado por medio de los brazos de aseguramiento de plegado 521 como en el estado abierto por medio de los brazos de aseguramiento de apertura 522.

En los lados internos de las secciones estacionarias 32 de las paredes laterales 3 está dispuesto en cada caso un carril 61 de guiado de una guía de tablero 6. Los carriles 61 de guiado se extienden en cada caso en vertical por toda la altura de la sección estacionaria 32 asociada.

El tablero 2 está sujeto por medio de cuatro bandas 4, de las que dos pueden verse en la figura 1, a las paredes laterales 3. A este respecto, una primera banda delantera 41 está montada cerca de un borde superior de la pared lateral derecha 3 y lejos de la pared trasera 5 en la pared trasera derecha 3 por medio de una sujeción de banda 35. Una primera banda trasera 42 está montada cerca del borde superior de la pared lateral derecha 3 y cerca de la pared trasera 5 por medio de una sujeción de banda adicional 35 en la pared lateral derecha 3. Las bandas 4 se

extienden bajo el tablero 2.

En la figura 1, el tablero 2 se representa ajustado a una altura de asiento y orientado horizontalmente, es decir, dispuesto con el lado superior 21 horizontal o sin bascular. A este respecto, está suspendido entre las paredes laterales 3 de las bandas 4. Está rodeado por las paredes laterales 3 y la pared trasera 5 y encerrado por las mismas. Esto confiere estabilidad al tablero 2 e impide una oscilación o un tambaleo no deseados. Las paredes laterales 3 y la pared trasera 5 van más allá del tablero 2 en el sentido vertical, es decir hacia arriba. De este modo puede separarse el lado superior 21 del tablero 2 y en particular un lugar de trabajo formado por el mismo o protegerlo frente a las miradas y el ruido. En el lado superior 21 está colocada un vade 81 de escritorio.

Para toda la descripción restante es aplicable lo siguiente: si en una figura están contenidos números de referencia para una mayor claridad del dibujo, pero no se mencionan en el texto descriptivo directamente asociado, entonces se hace referencia a sus explicaciones en las descripciones de figuras anteriores. Si además se mencionan números de referencia en el texto descriptivo perteneciente directamente a una figura, que no están contenidos en la figura asociada, entonces se remite a las figuras anteriores o posteriores.

En la figura 2 se muestra desde delante la mesa 1 con el tablero 2 completamente abatido hacia arriba. El tablero 2 está orientado verticalmente en esta posición. En el caso del tablero 2 abatido hacia arriba, las secciones abatibles 31 de las paredes laterales 3 pueden abatirse hacia dentro por medio de las bisagras 33 (no mostrado en la figura 2). En el caso de las secciones abatibles 31 abatidas hacia dentro, estas se encuentran en paralelo a la pared trasera 5. A este respecto, los brazos de aseguramiento de plegado 521 de las sujeciones de pared lateral 52 pueden sujetar las secciones de plegado 31 de las paredes laterales 3 a la pared trasera 5. De manera análoga a esto, los brazos de aseguramiento de apertura 522 de la sujeción de pared lateral 52 pueden fijar las secciones de plegado 31 de las paredes laterales 3 en ángulo recto con respecto a la pared trasera 5.

La mesa 1 forma en una posición plegada de este tipo una unidad compacta, que puede apilarse ocupando poco espacio y de manera eficiente y que puede transportarse de manera eficiente. Para el abatimiento hacia arriba del tablero 2 y el plegado de las secciones abatibles 31 no se requiere ninguna herramienta y puede ejecutarse por parte del propio usuario. Los agarres 311 de ranura de las paredes laterales 3 están opuestos a agarres de ranura de la pared trasera 5, de modo que la mesa 1 puede portarse a través de los mismos cómodamente por una o dos personas.

El tablero 2 presenta un lado inferior 22, que está cubierto por amplios tramos por una cubierta 82. Desde el lado derecho se extienden la primera banda delantera 41 y la primera banda trasera 42 bajo la cubierta 82. De manera análoga a esto, desde el lado izquierdo se extienden una segunda banda delantera 43 y una segunda banda trasera 44 igualmente bajo la cubierta 82.

Las bandas 4 están conducidas y desviadas en conjunto a través de una guía de banda 9 como medios de desviación en el lado inferior 22 del tablero 2. Como resulta evidente en la figura 2, la guía de banda 9 comprende cuatro guías de entrada 94 que siguen en cada caso a los cantos laterales 25 y cuatro monturas 93 de transición adyacentes en cada caso a los mismos. Las bandas 4 se guían en cada caso por la guía de entrada 94 y una de las monturas 93 de transición horizontal desde un canto lateral 25 del tablero 2 a lo largo de su lado inferior 22 bajo la cubierta 82. Lateralmente por debajo de las dos guías de entrada inferiores 94 están sujetos dos rodillos 62 de guiado de la guía de tablero 6, que se extienden hacia fuera a los lados del tablero 2.

Por debajo de la cubierta 82 está suspendida una cesta 83 para cables en el lado inferior 22 del tablero 2. La cesta 83 para cables comprende suspensiones 831 laterales, a través de las que está montada en pernos correspondientes del tablero 2. A este respecto, la cesta 83 para cables está suspendida de manera pivotante del lado inferior 22 del tablero, de modo que en cada posición de basculación del tablero 2 está orientada en cada caso horizontalmente. De esta manera se posibilita que la cesta 83 para cables no se bascule también y se vacíe al bascular el tablero 2.

La mesa 1 comprende además un mecanismo 7 de ajuste como mecanismo, del que en la figura 2 puede verse un agarre de accionamiento de una carraca de pretensado 735 de un elemento de resorte 73. Otras partes del elemento de resorte 73 están empaquetadas en una protección 736 de resorte y cubiertas por la misma. También las demás partes del mecanismo 7 de ajuste están cubiertas, dado que se encuentran detrás de la cubierta 82. Correspondientemente, todas estas partes no se representan en la figura 2.

Por el contrario, en la figura 3, en la que se muestra la mesa 1 desde abajo, la cubierta 82 está retirada, de modo que pueden verse partes adicionales del mecanismo 7 de ajuste. En particular, el mecanismo 7 de ajuste comprende un disco de arrollamiento 71, un disco excéntrico 72, el elemento de resorte 73, un enclavamiento 74 y un eje 75 de rotación.

El disco de arrollamiento 71 está sujeto de manera plana aproximadamente centrado en el lado inferior 22 del tablero 2. A este respecto, está montado sobre el eje 75 de rotación, que se extiende en ángulo recto desde el lado inferior 22 del tablero 2, de tal manera que puede hacerse girar en paralelo al lado inferior 22 del tablero 2. Es

decir, su superficie está orientada en paralelo al lado inferior 22 del tablero 2. La superficie del disco de arrollamiento 21 es esencialmente circular y por consiguiente el disco de arrollamiento 71 presenta casi una forma de disco circular. El disco de arrollamiento 71 puede hacerse girar a través del eje 75 de rotación de manera centrada, es decir alrededor del centro circular de su superficie.

5

El disco excéntrico 72 está enroscado sobre la superficie del disco de arrollamiento 71. Se extiende apoyado y en paralelo al disco de arrollamiento 71. La superficie del disco excéntrico 72 está configurada de manera asimétrica, de modo que el disco excéntrico 72 no presenta simetría de rotación.

10

El disco excéntrico 72 está montado sobre el eje 75 de rotación de manera que puede girar junto con el disco de arrollamiento 71. Correspondientemente puede girar igualmente en paralelo al lado inferior 22 del tablero 2. Sin embargo, el eje 75 de rotación atraviesa el disco excéntrico 72 en una posición excéntrica, en la figura 3 desplazada hacia arriba desde el centro. De este modo se obtiene un movimiento giratorio ovalado cuando se hace girar el disco excéntrico 72 alrededor del eje 75 de rotación.

15

El elemento de resorte 73 comprende una cuerda 732 elástica, que sale de la protección 736 de resorte. A este respecto, la cuerda 732 elástica se guía alrededor de una rueda 733 de desviación de cuerda y se extiende así en oblicuo a lo largo del lado inferior 22 del tablero 2 en la dirección del disco excéntrico 72. A lo largo de su borde o canto se desvía la cuerda 732 elástica en la dirección de una sujeción de cuerda 734. En la sujeción de cuerda 734, la cuerda 732 elástica está montada firmemente en uno de sus extremos longitudinales.

20

El enclavamiento 74 comprende un elemento de bloqueo 741, que presenta una sección de acoplamiento, un resorte de tracción 743 y un dentado 742, que está configurado de manera periférica en el disco de arrollamiento 71. El dentado 742 está dispuestos entre dos toques 712 del disco de arrollamiento 71 como parte de un dispositivo de limitación. El resorte de tracción 743 está montado sobre uno de sus extremos con el elemento de bloqueo 741 y en su otro extremo en la protección 736 de resorte. Está pretensado, con lo que tira del elemento de bloqueo 741 en la dirección del dentado 742. A este respecto, el elemento de bloqueo 741 se engrana en el dentado, de modo que el disco de arrollamiento 71 y justo con este también el disco excéntrico 72 está asegurado frente a un giro alrededor del eje 75 de rotación.

25

30

Como resulta evidente en la figura 3, la guía de banda 9 comprende elementos de desviación 91 que desvían la primera banda trasera 42 y la primera banda delantera 41 aproximadamente 90° hacia el disco de arrollamiento 71. El disco de arrollamiento 71 presenta cuatro ranuras de sujeción 711, en las que en cada caso está montada una de las bandas 4 en su extremo longitudinal.

35

Como resulta evidente en la figura 4, en la que están retirados la protección 736 de resorte y el resorte de tracción 743, el elemento de resorte 73 comprende un resorte en espiral 731 como resorte lineal, que en uno de sus extremos longitudinales está acoplado a la carraca de resorte 735 y en su otro extremo longitudinal está conectado con la cuerda 732 elástica. Es decir, la cuerda 732 elástica está tensada entre el resorte en espiral 731 y la sujeción de cuerda 734 a través de la rueda 733 de desviación de cuerda y el disco excéntrico 72. La fuerza de tensión asociada puede ajustarse a través de un accionamiento de la carraca de resorte 735 a demanda, al pretensar más o menos el resorte en espiral 731.

40

45

La guía de banda 9 comprende dos rodillos 92 de desviación, que desvían hacia arriba la primera banda delantera 42 y la segunda banda delantera 43 aproximadamente 90° en la dirección del disco de arrollamiento 71 o en la dirección del elemento de desviación 91 asociado. Mediante la segunda banda delantera 43 se muestra en la figura 4 a modo de ejemplo cómo están enrolladas las bandas 4 en sentido horario alrededor del disco de arrollamiento 71 y cómo están montadas en una de las cuatro ranuras de sujeción 711. A este respecto, la primera banda delantera 41 está montada en la ranura de sujeción izquierda 711, la primera banda trasera 42 en la ranura de sujeción inferior 711, la segunda banda delantera 43 en la ranura de sujeción superior 711 y la segunda banda trasera 41 en la ranura de sujeción derecha 711.

50

En la posición mostrada en la figura 4 de la mesa 1, el tablero 2 está ajustado a la altura inferior. A este respecto, el disco de arrollamiento 71 está girado al máximo en el sentido antihorario, hasta que el tope 712 que finaliza en sentido horario el dentado 742 se apoya en el enclavamiento 74 (en la figura 4 cubierto por la sección de acoplamiento del elemento de bloqueo 741 y por tanto no visible). A este respecto, las bandas 4 están enrolladas al mínimo en el disco de arrollamiento 71 y tienen correspondientemente una longitud máxima, con lo que el tablero 2 se encuentra a la altura inferior.

55

60

Dado que la cuerda 732 elástica está guiada en sentido antihorario alrededor del disco excéntrico 72 a lo largo de su canto lateral, en la posición de la mesa 1 de la figura 4 está enrollada al máximo en el disco excéntrico 72. Es decir, su longitud es mínima en esta posición, de modo que el resorte en espiral 731 está tensado al máximo. De este modo una fuerza máxima actúa desde el resorte en espiral 731 sobre el disco excéntrico 72 y el disco de arrollamiento 71. Al estar conformado el disco excéntrico 72 de manera ovalada, se garantiza que el momento de torsión generado mediante la fuerza del resorte en espiral 731 a través del disco excéntrico 72 sobre el disco de arrollamiento 71 sea aproximadamente constante independientemente de la desviación del resorte en espiral 731.

65

Así, la elevación y el descenso del tablero 2 puede respaldarse de manera uniforme independientemente de la altura del tablero.

5 En la figura 5 se muestra la mesa 1 con el tablero 2 a la altura superior. A este respecto, el disco de arrollamiento 71 está girado al máximo en sentido horario, hasta que el tope 712 que finaliza el dentado 742 en sentido antihorario se apoya en el enclavamiento 74 (en la figura 5 cubierto por la sección de acoplamiento del elemento de bloqueo 741 y por tanto no visible). A este respecto, las bandas 4 están enrolladas al máximo en el disco de arrollamiento 71 y presenta correspondientemente una longitud mínima, con lo que el tablero 2 se encuentra a la altura superior. En particular, la ranura de sujeción 711 que retiene la primera banda delantera 41 se encuentra a la derecha, la ranura de sujeción 711 que retiene la primera banda trasera 42 arriba, la ranura de sujeción 711 que retiene la segunda banda delantera 43 abajo y la ranura de sujeción 711 que retiene la segunda banda trasera 44 a la izquierda.

15 En la posición de la mesa 1 de la figura 5, la cuerda 732 elástica está enrollada al mínimo en el disco excéntrico 72. Es decir, su longitud es máxima en esta posición, de modo que el resorte en espiral 731 está tensado al mínimo. De este modo, una fuerza mínima actúa desde el resorte en espiral 731 sobre el disco excéntrico 72 y el disco de arrollamiento 71. Al estar conformado el disco excéntrico 72 de manera ovalada, está fuerza mínima actúa con una palanca comparativamente grande sobre el disco de arrollamiento 71. Así, tal como se mencionó anteriormente, se garantiza que el momento de torsión generado mediante la fuerza del resorte en espiral 731 a través del disco excéntrico 72 sobre el disco de arrollamiento 71 sea constante.

20 Para regular la altura del tablero 2 en un intervalo entre la altura inferior mostrada en la figura 4 y la altura superior mostrada en la figura 5 se tira del elemento de bloqueo 741 del enclavamiento 74 manualmente en contra de la fuerza del resorte de tracción 743 fuera del dentado 742 del disco de arrollamiento 71. Mientras el elemento de bloqueo 741 se mantiene de esta manera, el tablero 2 puede regularse manualmente a una altura objetivo deseada. A este respecto, los dos rodillos 62 de guiado de la guía de tablero 6 avanzan en los carriles 61 de guiado, con lo que el tablero 2 puede moverse de manera estable hacia arriba y hacia abajo. También se respalda esta regulación por parte del elemento de resorte 73, al absorber un movimiento hacia abajo y participar en un movimiento hacia arriba. Si el tablero 2 se encuentra a la altura objetivo, entonces se suelta de nuevo el elemento de bloqueo 741. El resorte de tracción 743 tira del elemento de bloqueo 741 al interior del dentado y por consiguiente fija el tablero 2 a la altura objetivo.

35 La figura 6 muestra el mecanismo 7 de ajuste de la mesa 1 desde arriba, mientras el tablero 2 (no mostrado en la figura 6) se encuentra a la altura inferior. A este respecto, el disco de arrollamiento 71 está girado al máximo en el sentido antihorario, de modo que el tope 712 que finaliza el dentado 742 en sentido horario se apoya en la sección de acoplamiento del elemento de bloqueo 741 del enclavamiento 74. Las bandas 4 están enrolladas al mínimo en el disco de arrollamiento 71. Un perno de acoplamiento del elemento de bloqueo 741 se engrana en el dentado 742 del disco de arrollamiento 71 y bloquea con ello un movimiento giratorio del disco de arrollamiento 71.

40 El disco de arrollamiento 71 comprende en su interior una serie de radios 714 radiales. Estos radios 714 posibilitan diseñar el disco de arrollamiento 71 en el caso de un peso comparativamente reducido de manera suficientemente estable. Además, el disco de arrollamiento 71 presenta cuatro rodillos 713 distribuidos uniformemente a lo largo de su perímetro. Los rodillos posibilitan que el disco de arrollamiento 71 pueda hacerse girar con una resistencia comparativamente reducida apoyado en el tablero 2.

45 Aunque la invención se ha representado y descrito detalladamente por medio de las figuras y la descripción asociada, esta representación y esta descripción detallada deben entenderse de manera ilustrativa y a modo de ejemplo y no como que limitan la invención. Se entiende que los expertos en la técnica pueden hacer variaciones y modificaciones sin abandonar el alcance de las siguientes reivindicaciones.

50

REIVINDICACIONES

1. Mesa (1) con un tablero (2) regulable en altura, unas estructuras de soporte (3) y por lo menos una banda (4), en la que
- 5 dicha por lo menos una banda (4) conecta entre sí las estructuras de soporte (3) y el tablero (2), de manera que el tablero (2) es soportado por las estructuras de soporte (3), al estar suspendido por medio de dicha por lo menos una banda (4) de las estructuras de soporte (3), y
- 10 un mecanismo (7) para regular manualmente la altura del tablero (2), comprendiendo el mecanismo (7)
- un disco de arrollamiento (71), que está montado de manera giratoria con respecto al tablero (2),
- 15 un elemento de resorte (73), que está conectado por fuerza con el disco de arrollamiento (71), y
- un enclavamiento (74), con el que puede bloquearse el disco de arrollamiento (71) en varias posiciones de rotación diferentes,
- 20 estando dicha por lo menos una banda (4) conectada con el disco de arrollamiento (71), de tal manera que pueda enrollarse sobre el disco de arrollamiento (71),
- pudiendo el tablero (2) regularse entre una altura inferior, en la que dicha por lo menos una banda (4) está enrollada al mínimo en el disco de arrollamiento (71), y una altura superior, en la que dicha por lo menos una banda (4) está enrollada al máximo sobre el disco de arrollamiento (71),
- 25 estando el elemento de resorte (73) tensado al máximo, cuando el tablero (2) se encuentra a la altura inferior, y
- estando el elemento de resorte (73) tensado al mínimo cuando el tablero (2) se encuentra a la altura superior,
- 30 caracterizada por que
- el enclavamiento (74) comprende un elemento de bloqueo (741) y un dentado (742) configurado sobre el disco de arrollamiento (71) con una pluralidad de dientes desplazados entre sí en los sentidos de rotación del disco de arrollamiento (71), estando el elemento de bloqueo (741) configurado para engranarse en diferentes
- 35 posiciones en el dentado (742) del disco de arrollamiento (71).
2. Mesa (1) según la reivindicación 1, en la que el disco de arrollamiento (71) del mecanismo (7) está montado sobre un lado inferior (22) del tablero (2), de manera que el mismo pueda hacerse girar alrededor de un eje (75), que se extiende esencialmente en ángulo recto con respecto al lado inferior (22) del tablero (2).
- 40
3. Mesa (1) según la reivindicación 1 o 2, en la que el mecanismo (7) presenta un dispositivo de limitación (712, 741), que limita un movimiento giratorio del disco de arrollamiento (71) en ambos sentidos de rotación.
- 45
4. Mesa (1) según una de las reivindicaciones anteriores, en la que el elemento de resorte (73) y el disco de arrollamiento (71) del mecanismo (7) están ajustados, de tal manera que un medio giro del disco de arrollamiento (71) provoque una duplicación o reducción a la mitad de la fuerza de resorte del elemento de resorte (73).
- 50
5. Mesa (1) según una de las reivindicaciones anteriores, en la que el mecanismo (7) comprende una excéntrica (72), estando el elemento de resorte (73) conectado por fuerza con el disco de arrollamiento (71) a través de la excéntrica (72).
6. Mesa (1) según la reivindicación 5, en la que la excéntrica (72) está configurada como un disco excéntrico (72), que está dispuesto en el disco de arrollamiento (71).
- 55
7. Mesa (1) según una de las reivindicaciones anteriores, en la que el mecanismo (7) comprende una cuerda (732), presentando el elemento de resorte (73) un resorte (73) lineal, que está conectado con el disco de arrollamiento (71) a través de la cuerda.
- 60
8. Mesa (1) según la reivindicación 7 y 6, en la que la cuerda (732) está sujeta en un extremo longitudinal al resorte (73) lineal y en su otro extremo longitudinal al disco de arrollamiento (71), extendiéndose la cuerda (732) a lo largo de por lo menos una parte del canto lateral del disco excéntrico (72).
9. Mesa (1) según una de las reivindicaciones anteriores, en la que el elemento de bloqueo (741) está equipado con una sección de acoplamiento a través de la cual puede accionarse manualmente el elemento de bloqueo (741).
- 65
10. Mesa (1) según una de las reivindicaciones anteriores, en la que el enclavamiento (74) comprende un elemento

de tracción (743), que tira del elemento de bloqueo (741) al interior del dentado (742).

5 11. Mesa (1) según una de las reivindicaciones anteriores, en la que dos estructuras de soporte (3) están dispuestas, en cada caso, sobre los lados del tablero (2), conectando dicha por lo menos una banda (4) las estructuras de soporte (3) y el tablero (2) entre sí de tal manera que el tablero (2) esté suspendido entre las dos estructuras de soporte (3).

10 12. Mesa (1) según una de las reivindicaciones anteriores, en la que dicha por lo menos una banda (4) comprende cuatro bandas (4).

13. Mesa (1) según una de las reivindicaciones anteriores, que presenta unos medios de desviación (9) dispuestos en el lado inferior (22) del tablero (2), estando dicha por lo menos una banda (4) guiada por los medios de desviación (9) a lo largo del lado inferior del tablero (2).

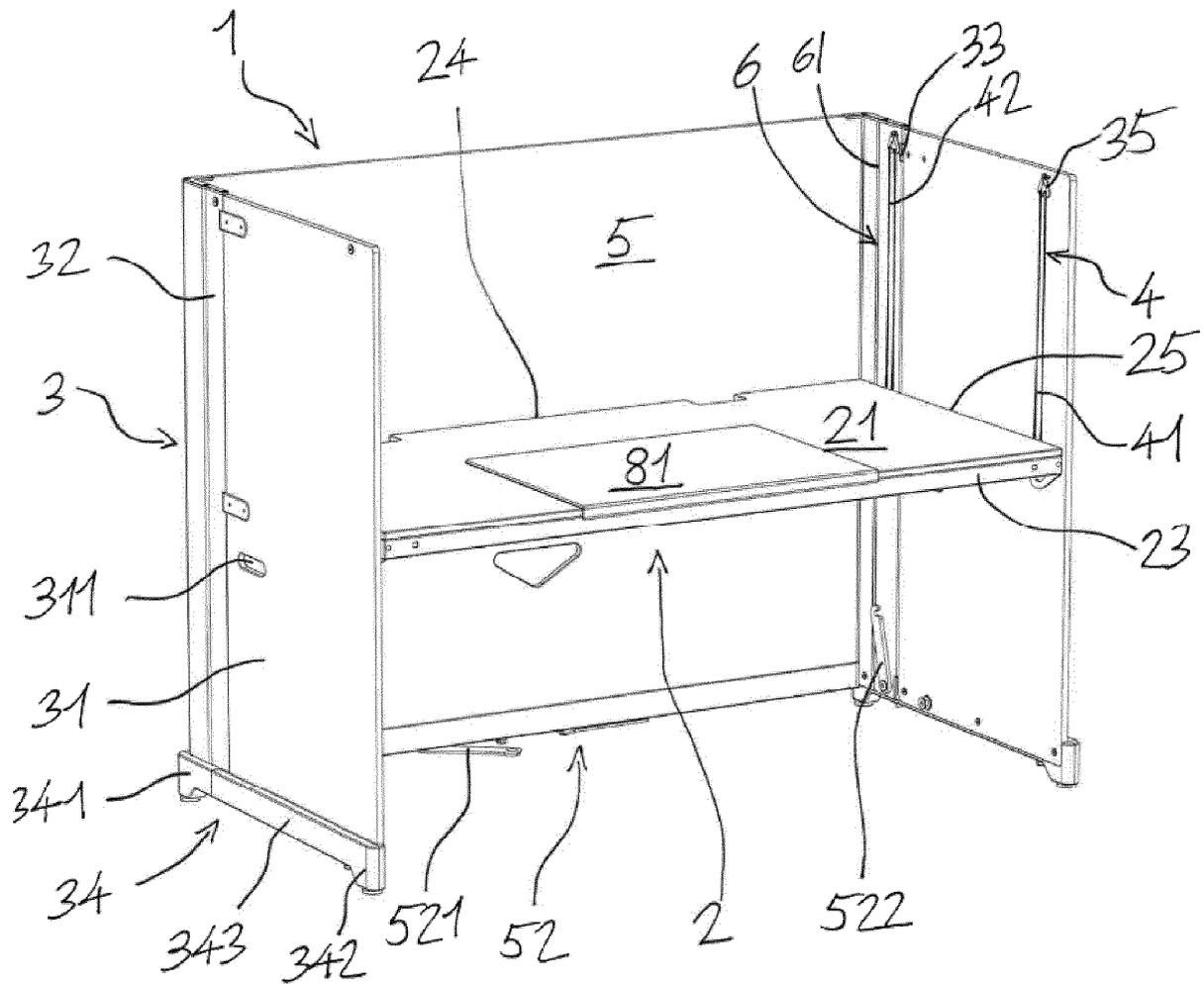


Fig. 1

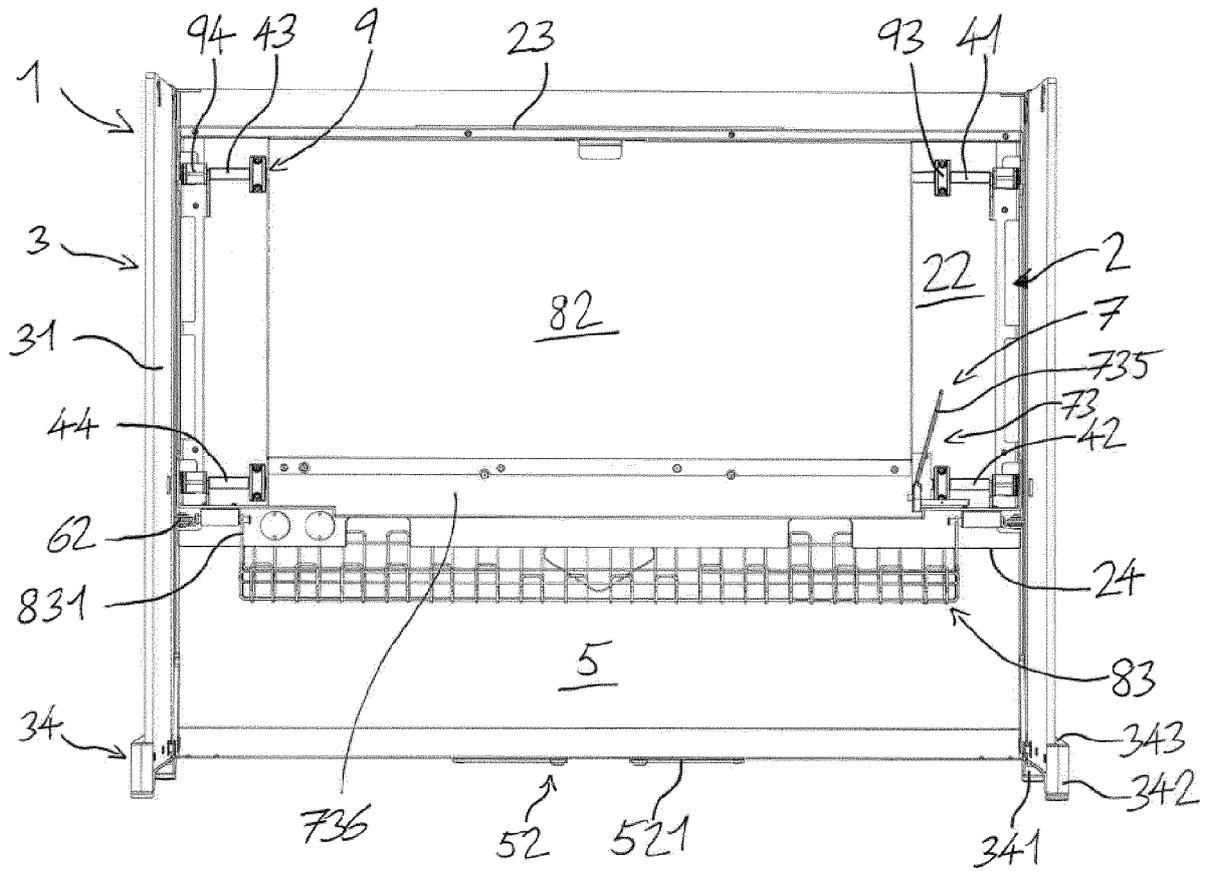


Fig. 2

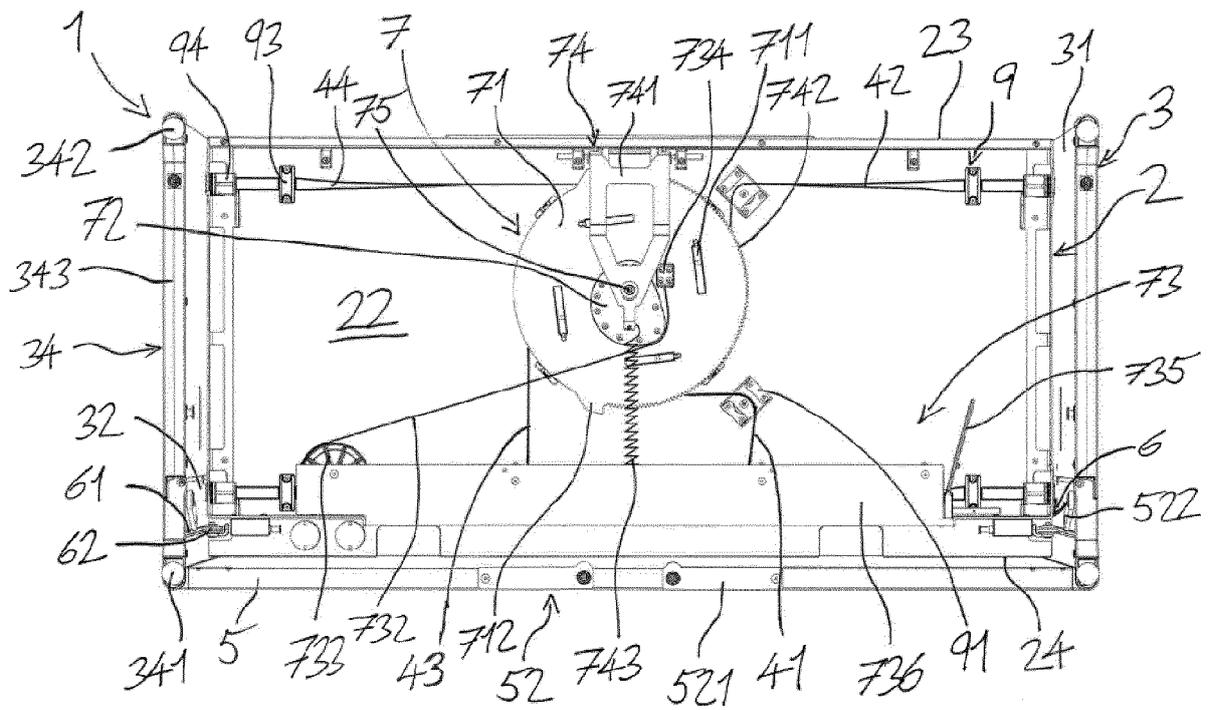


Fig. 3

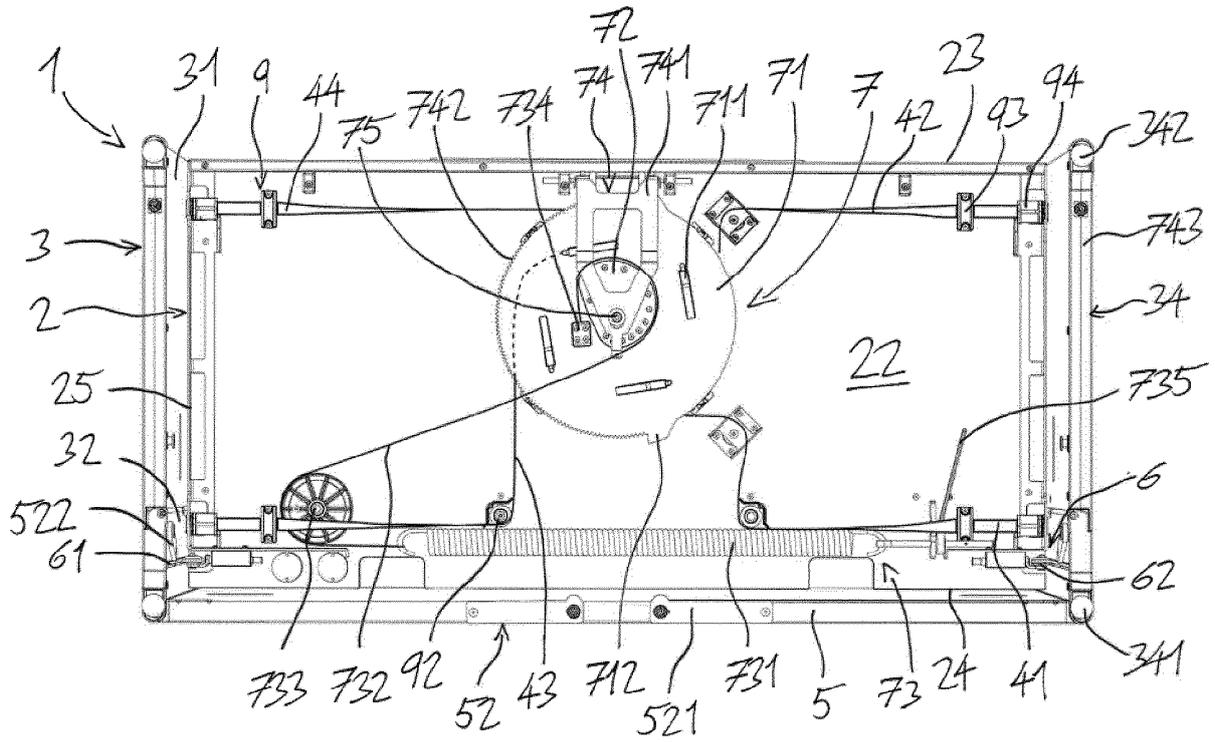


Fig. 4

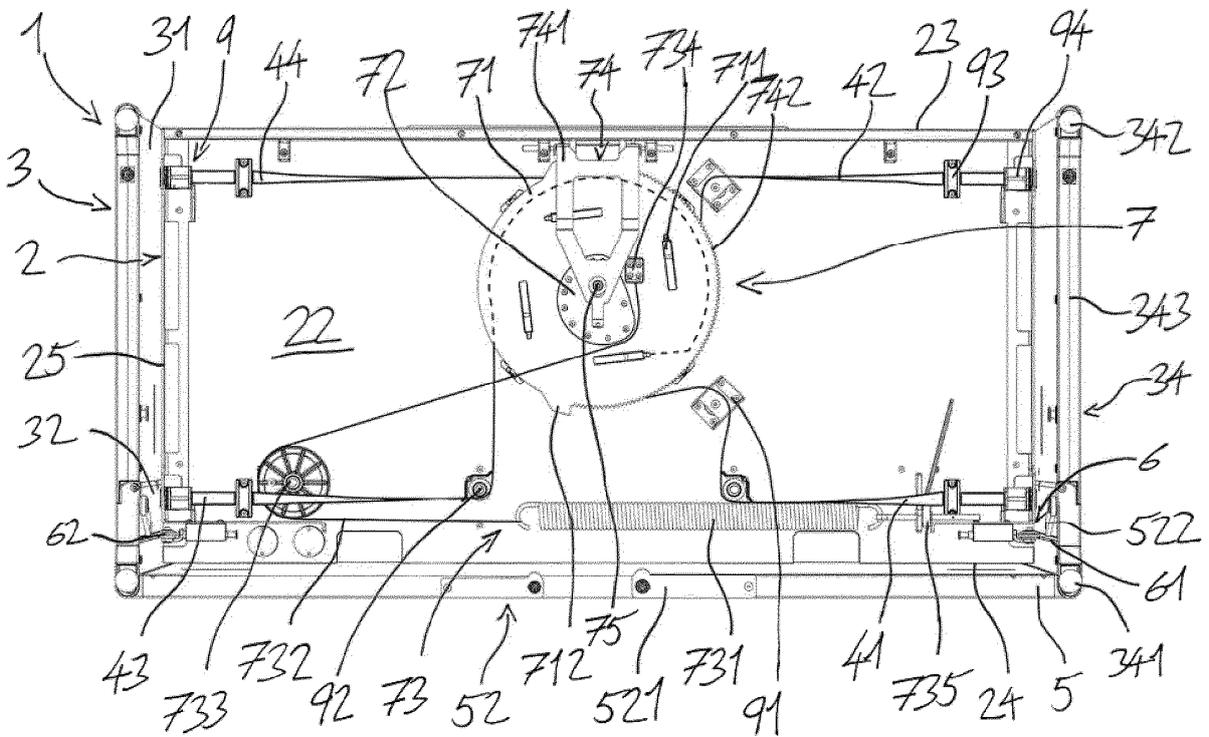


Fig. 5

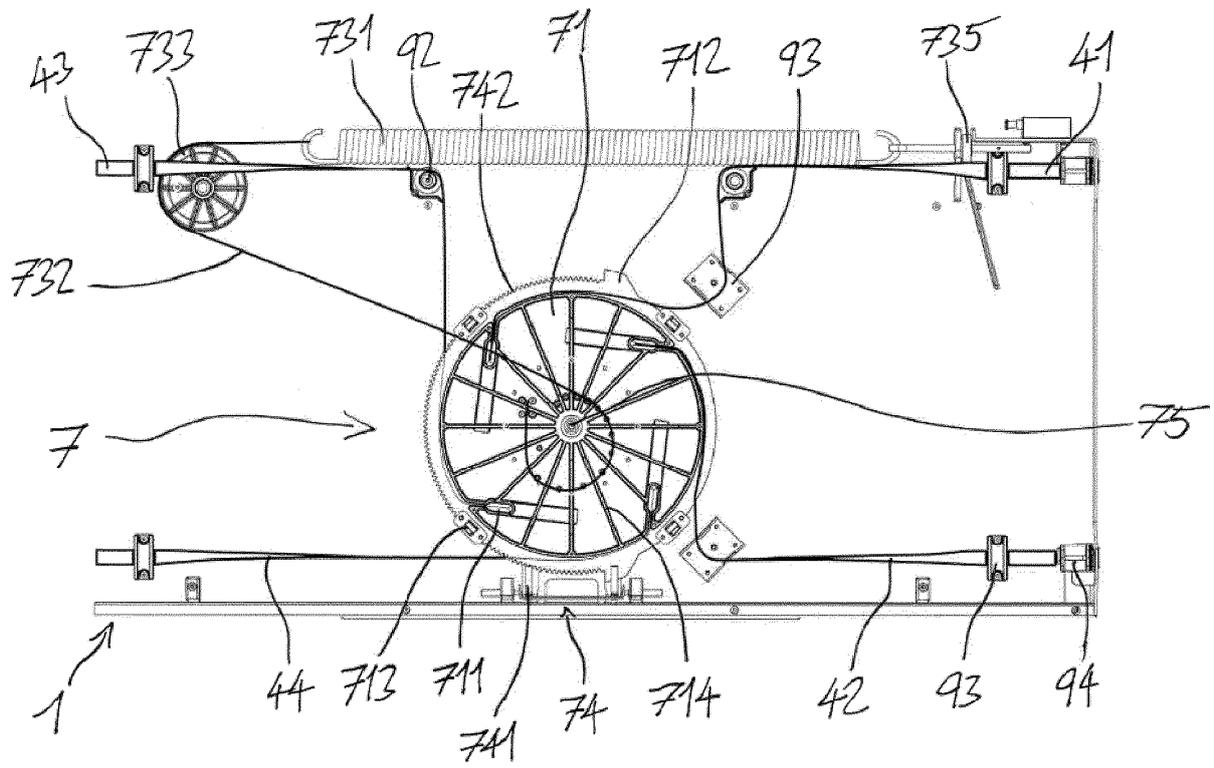


Fig. 6